

INFORME DE ACTIVIDADES 2020-2021

GABINETE SOCIAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INDEP
INSTITUTO PARA DEVOLVER
AL PUEBLO LO ROBADO



ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	4
II.- INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	5
II.I. INFORME SOBRE LA TRANSFERENCIA, ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS Y BIENES PROVENIENTES DE PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LOS BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS Y DECOMISADOS EN PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÍODO 2020-2021.	7
II.1 ASUNTOS FUERA DE SESIÓN DEL PERÍODO 2020-2021	7
II.2 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020	8
II.3 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020	10
II.4 TERCERA Y CUARTA SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020	10
II.5 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021	11
II.6 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021	12
II.7 TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021	12
III. RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES, REUNIONES, RECURSOS Y BIENES DESTINADOS DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DURANTE EL PERÍODO 2020-2021.	14
III.1 REUNIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DURANTE EL PERÍODO 2020-2021	14
IV.- INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	15
IV.1 ASUNTOS FUERA DE SESIÓN DEL PERÍODO 2020-2021	18
IV.2 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020	23
IV.3 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020	32
IV.4 TERCERA Y CUARTA SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020	33
IV.5 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021	35
IV.6 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021	40
IV.7 TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2021	40

Con fundamento en los artículos 32, fracciones XXII, XXIII, XXIV y XXV, 44 bis, fracciones II y VII y 44 Ter, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracciones III y VI y 13, fracciones VIII y XIV, del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República; y 9, fracción XVIII, del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, el Titular de la Secretaría de Bienestar, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Gabinete Social de la Presidencia de la República, y el Titular del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, en su carácter de Secretario Técnico del Gabinete Social de la Presidencia de la República, presentan el Informe Anual al Congreso de la Unión sobre la transferencia, asignación y destino de los Bienes a los que se refiere la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y los Bienes asegurados, abandonados y decomisados en procedimientos penales federales, así como de las actividades y reuniones del Gabinete Social de la Presidencia de la República del período 2020-2021.

I. INTRODUCCIÓN

El 9 de agosto de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”.

Al respecto, dicho Decreto establece entre otras cosas, la creación del Gabinete Social de la Presidencia de la República (en lo sucesivo Gabinete Social o Instancia Colegiada), el cual tiene por objeto ser la Instancia Colegiada de formulación y coordinación para dar destino a los bienes afectos a extinción de dominio en el fuero federal y los bienes asegurados, abandonados o decomisados, derivados de procedimientos penales federales, así como el producto de su enajenación o de su monetización.

En ese sentido, el 23 de abril de 2020 se celebró la Sesión de Instalación del Gabinete Social formalmente.

Asimismo, en dicha Sesión se aprobó su Reglamento Interior, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de mayo de 2020, y posteriormente modificado en la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020 de dicha Instancia Colegiada, celebrada el 13 de agosto de 2020, el cual fue publicado en el Diario de la Federación el 21 de septiembre de 2020.

Por otro lado, los artículos 32, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción III y 13, fracción VIII, del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República establecen que el Titular de la Secretaría de Bienestar (en lo sucesivo Bienestar), en su carácter de Secretario Ejecutivo del Gabinete Social, y el Titular del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (en lo sucesivo INDEP), en su carácter de Secretario Técnico del Gabinete Social, se coordinarán para elaborar y entregar un Informe Anual al Congreso de la Unión sobre la transferencia, asignación y destino de los Bienes a los que se refiere la Ley Nacional de Extinción de Dominio y los Bienes asegurados, abandonados y decomisados en procedimientos penales federales, así como de las actividades y reuniones de la Instancia Colegiada de mérito.

En ese orden de ideas, dichas Secretarías, rinden respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión el Informe de Actividades del período 2020-2021 del Gabinete Social.

II. INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El Lic. Ernesto Prieto Ortega, Titular del INDEP, con fundamento en los artículos 44 bis, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 13, fracciones I, III, V, VI, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, y 9, fracciones XVIII y XIX del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, tiene como atribuciones y funciones principales en su carácter de Secretario Técnico del Gabinete Social; i) coordinar la organización, celebración y seguimiento de las Sesiones; ii) elaborar e integrar el orden del día de las Sesiones; iii) elaborar el acta de cada Sesión; iv) resguardar las actas y los documentos que sustenten los acuerdos tomados por la Instancia Colegiada; v) elaborar propuestas de modificación al Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, a efecto de someterlas a la aprobación del mismo; vi) fungir como enlace del Gabinete Social con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con los tres órdenes de gobierno; vii) comunicar los acuerdos adoptados por el Gabinete Social; y viii) poner a consideración de dicha Instancia Colegiada la asignación y transferencia de los Bienes o recursos conforme a las solicitudes recibidas que se hayan estimado procedentes en términos de los *"Criterios Generales del Gabinete Social de la Presidencia de la República para la Asignación o Transferencia de Bienes o Recursos Provenientes de Procedimientos Penales Federales y de Extinción de Dominio"* (en lo sucesivo Criterios Generales), tomando en consideración la existencia de recursos y Bienes en administración del INDEP.

En virtud de lo anterior, en el ámbito de competencia y atribuciones de la Secretaría Técnica del Gabinete Social se presenta, respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión el Informe sobre la transferencia, asignación y destino de los Bienes a los que se refiere la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y los Bienes asegurados, abandonados y decomisados en procedimientos penales federales, así como de las actividades y reuniones de la Instancia Colegiada que nos ocupa.

II.I. INFORME SOBRE LA TRANSFERENCIA, ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS Y BIENES PROVENIENTES DE PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LOS BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS Y DECOMISADOS EN PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÍODO 2020-2021.

II.1. Asuntos Fuera de Sesión del período 2020-2021.

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 06, 10 y 24 de julio de 2020, y el 29 de septiembre de 2021 respectivamente, el Gabinete Social de la Presidencia de la República determinó el destino de los siguientes recursos:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	****FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
Publicación de Libros	Publicación de 21 títulos, correspondientes a la colección conmemorativa del bicentenario de la consumación de la Independencia de México.	FCE	\$53,414,500.00*	\$30,000,000.00 08/07/2020
				\$15,000,000.00 12/05/2021
				<i>FCE informó que no utilizarán \$8,414,500.00</i>
Municipio de Guelatao, Oaxaca	Desarrollo y el bienestar de los habitantes del municipio de Guelatao, Oaxaca.	INPI	\$57,600,000.0*	16/07/2020
Municipio de Atarjea, Guanajuato	Fortalecimiento de la infraestructura en favor de las comunidades en el municipio de Atarjea, Guanajuato.	SCT	\$30,000,000.0*	24/07/2020
Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero	Atención de necesidades prioritarias en materia de infraestructura, salud y organización comunitaria, en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	INPI	\$24,971,758.0*	03/08/2020

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	****FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
<i>Entrega de Estímulos a los deportistas y entrenadores que participaron en los "Juegos de la XXXII Olimpiada" y "Juegos Paralímpicos de Tokio 2020"</i>	Deportistas y entrenadores que participaron en los "Juegos de la XXXII Olimpiada" y "Juegos Paralímpicos de Tokio 2020"	CONADE	\$110'940,000.00*	Pendiente

* Provenientes de procedimientos penales federales.

****Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos

Es relevante señalar que dichas autorizaciones se llevaron a cabo de manera presencial, específicamente mediante cédulas de votaciones institucionales.

II.2. Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 13 de agosto de 2020 se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	****FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
Gran Sorteo Especial 235	Adquisición de equipo médico y fortalecimiento de la infraestructura de las unidades médicas.	LOTENAL	\$2,000,000,000.00***	11/09/2020
Condecoración Miguel Hidalgo	Otorgamiento de la "Condecoración Miguel Hidalgo" a trabajadores de la salud que están al frente de la atención de pacientes derivado de la emergencia sanitaria	SEGOB	\$250,000,000.00*	18/09/2020

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	****FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEF
	generada por el virus SARS-CoV2			
Distribución de energía eléctrica Palacio de Bellas Artes	Modernización y aseguramiento del servicio público de distribución de energía eléctrica.	INBAL	\$30,000,000.00*	\$10,051,000.00
				16/10/2020
				\$19,949,000.00
	29/04/2021			
Equipo médico	Adquisición de equipo médico y fortalecimiento de la infraestructura de las unidades médicas	INSABI	\$179,800,000.00*	29/06/2021
Carretera Bavispe, Sonora.	Atención de necesidades prioritarias de infraestructura y obra pública en el municipio de Bavispe, Sonora.	SCT	\$145,000,000.00***	08/04/2021
Instrumentos musicales	Adquisición de instrumentos musicales a bandas de música de los pueblos indígenas del estado de Oaxaca.	Secretaría de Cultura	\$16,200,000.00**	13/10/2020
Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero	Atención de necesidades prioritarias del Municipio de Cuajinicuilapa Guerrero.	INPI	\$50,000,000.00***	No aplica*****
Caminos y Carreteras 2018-2024	<ul style="list-style-type: none"> Financiamiento del "Programa Nacional de Infraestructura Carretera 2018-2024" Mantenimiento de carreteras federales y caminos rurales de todo el país. 	SCT	\$113,000,000.00*	12/04/2021

* Provenientes de procedimientos penales federales.

** Provenientes de procedimientos de extinción de dominio.

*** Provenientes de procedimientos penales federales y de extinción de dominio.



****Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos.

***** Dichos recursos se encuentran nuevamente a disposición del Gabinete Social, en virtud de que con los recursos determinados en la Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias del Ejercicio Fiscal 2020 en favor del Municipio de Cuajinicuilapa Guerrero, el INPI informó mediante oficio CGAF/2021/OF/0169 al Secretariado Técnico que actualmente se cubrieron las necesidades planteadas por el Municipio en comento.

Es relevante señalar que dicha Sesión se llevó a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.

II.3. Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 16 de diciembre de 2020, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020 del Gabinete Social, en la cual se determinó el destino de los siguientes recursos:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	****FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
Municipio de Temozón, Yucatán.	Atención de necesidades prioritarias de obra pública, salud, educación, vivienda y del campo, en el municipio de Temozón, Yucatán.	INPI	\$25,200,082.31*	19/04/2021

* Provenientes de procedimientos penales federales.

****Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos.

Es relevante señalar que dicha Sesión se llevó a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.

II.4. Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias del Ejercicio Fiscal 2020.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 22 de diciembre de 2020, se celebraron la Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias del Ejercicio Fiscal 2020 del Gabinete Social, en las cuales se autorizaron el destino de los siguientes recursos:



ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	****FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero	Pavimentación de la calle Manuel Zárate, tramo: Av. Cuauhtémoc a Hospital Básico comunitario municipal.	INPI	\$12,049,863.20*	19/04/2021
Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero	Sistema de drenaje y construcción de un tanque elevado de 50 metros cúbicos para dotar de agua potable.	INPI	\$3,400,000.00*	16/04/2021

* Provenientes de procedimientos penales federales.

****Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos.

Es relevante señalar que dichas Sesiones se llevaron a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.

II.5. Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 23 de marzo de 2021, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021 del Gabinete Social, en las cuales se autorizaron el destino de los siguientes recursos:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	****FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero	Obras de infraestructura básica en caminos, agua potable, drenaje y electrificación.	INPI	\$40,000,000.00*	21/06/2021
Municipio, Ayutla de los Libres, Guerrero	Modernización del camino Zempazulco-El Mesón Chico-El Vano-Ahuacachahue-Coacoyulichán.	INPI	\$19,800,861.38*	21/06/2021
Municipio de San Pedro Amuzgos, Oaxaca	Elaboración de los estudios y proyecto ejecutivo del Camino San Antonio Ocotlán-	INPI	\$3,000,000.00*	21/06/2021

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	****FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
	Basurero Municipal de San Pedro Amuzgos, Oaxaca.			
Municipio de Álamos, Sonora	Apertura, construcción y modernización del Camino Mesa Colorada – Bavicora.	INPI	\$55,000,000.00*	21/06/2021
Municipio de Pitiquito, Sonora	Construcción y modernización del Camino E.C. Carretera 36-Desemboque de los Seris.	INPI	\$52,500,000.00**	21/06/2021

* Provenientes de procedimientos penales federales.

** Provenientes de procedimientos penales federales y de extinción de dominio.

****Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos.

Es relevante señalar que dicha Sesión se llevó a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.

II.6. Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 10 de junio de 2021, se celebró en tiempo y forma la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021 del Gabinete Social, sin embargo, no se autorizaron Proyectos o Acciones a los que se les destinaran recursos y/o bienes de procedimientos penales federales y/o de extinción de dominio.

Es relevante señalar que dicha Sesión se llevó a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.

II.7. Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 18 de octubre de 2021 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021 del Gabinete Social, en las cuales se determinó el destino de los siguientes recursos y bienes:

ASUNTO	OBJETO DEL APOYO	EJECUTOR DEL GASTO	MONTO APROBADO	****FECHA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS REPORTADA POR EL INDEP
Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario 1ra. etapa, en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.	SEDATU	\$51,839,061.92*	Pendiente
Municipio de Comalcalco, Tabasco.	Mejoramiento de Suelo y Ampliación de Instalación de Acometidas Eléctricas y Tableros de Distribución en el Mercado de Abasto de Comalcalco, Tabasco.	SEDATU	\$21,280,001.18**	Pendiente
Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero	Proyecto de Reconstrucción y Rehabilitación en el Plantel de Educación Media Superior, Conalep Guerrero Plantel 133, en Chilapa de Álvarez, Guerrero	INIFED	\$31,995,937.02*	Pendiente
Municipio de Rosario, Sinaloa.	Proyecto para la construcción de los caminos de acceso a la Presa Santa María y a las comunidades Los Otates (Nuevo Santa María), Palmarito, Las Negras y Tecomate, en el Municipio de Rosario, Sinaloa.	CONAGUA	\$107,000,000.00*	Pendiente

* Provenientes de procedimientos penales federales.

** Provenientes de procedimientos de extinción de dominio.

****Fecha en que el INDEP realizó la transferencia de recursos a la Tesorería de la Federación con la finalidad de que el Ejecutor del Gasto pudiera gestionar las ampliaciones y reducciones presupuestales correspondientes para el otorgamiento de los recursos

Es relevante señalar que dicha Sesión se llevó a cabo mediante el auxilio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente mediante correo electrónico institucional.



III. RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES, REUNIONES, RECURSOS Y BIENES DESTINADOS DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DURANTE EL PERÍODO 2020-2021.

III.1 Reuniones y Acuerdos adoptados por el Gabinete Social de la Presidencia de la República durante el período 2020-2021.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 y 20 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, en la siguiente tabla se informa el número y tipo de sesiones que celebró el Gabinete Social, así como el total de acuerdos adoptados:

Gabinete Social de la Presidencia de la República						
agosto 2020 – octubre 2021						
Sesión de Instalación y Sesiones Ordinarias	Número de Acuerdos	Sesiones Extraordinarias	Número de Acuerdos	Fuera de Sesión	Número de Acuerdos	Total de Acuerdos
7	56	0	0	6	6	62

Fuente: Secretariados Ejecutivo y Técnico del Gabinete Social

PRESENTA RESPETUOSAMENTE



Lic. Ernesto Prieto Ortega

**Titular de la Dirección General del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
 Secretario Técnico del Gabinete Social de la Presidencia de la República**

Con fundamento en los artículos 44 bis, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 13, fracciones VIII y XIV del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, y 9, fracciones XVIII y XIX del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

IV. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



En pleno seguimiento a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (en lo sucesivo PND), en su apartado de política social, el objetivo fundamental de la actual administración es transformar la vida pública de México para lograr que toda la población en el país viva con bienestar.

El Gobierno de la Cuarta Transformación genera un cambio de fondo, que incluye sumar esfuerzos con los principios de: “honradez y honestidad”; *“No al gobierno rico con pueblo pobre”*; *“Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie”*, y fomentar en todas sus acciones el fortalecimiento a una Economía Moral que genere bienestar. La creación del Gabinete Social es parte integral de dichos esfuerzos.

Por un lado, da respuesta a una antigua deuda del Estado mexicano con la sociedad en cuanto al uso y destino de los recursos o bienes provenientes de procedimientos penales federales y de extinción de dominio y, por otro lado, dirige dichos recursos para distintos objetivos como el resarcimiento de daños, construcción de obras públicas con impacto social y otorgar al pueblo soluciones inmediatas a problemas urgentes.

De acuerdo con el numeral 6 de los Criterios Generales, el Gabinete Social asignará o transferirá bienes o recursos de los cuales pueda disponer, para implementar Acciones o Proyectos que busquen atender los objetivos establecidos dentro del PND, así como considerar los enfoques para el bienestar.

f

El C. Javier May Rodríguez, Secretario de Bienestar, con fundamento en los artículos 32, fracciones XXII, XXIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 12, fracciones I, II, V y VI del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, tiene como atribuciones y funciones principales, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Gabinete Social, las siguientes: i) Convocar a la Sesiones y reuniones ; ii) Presentar el Seguimiento de los Acuerdos emanados de la Instancia Colegiada de mérito y, iii) Solicitar información a las Instituciones del Gobierno Federal sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Gabinete Social.

En virtud de lo anterior, se presenta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión los avances de los Proyectos y/o Acciones que las Instituciones del Gobierno Federal han reportado a la Secretaría Ejecutiva del Gabinete Social durante el período 2020-2021.

PRESENTA RESPETUOSAMENTE



C. Javier May Rodríguez

Titular de la Secretaría de Bienestar

Secretario Ejecutivo del Gabinete Social de la Presidencia de la República

Informe de Actividades 2020-2021

Gabinete Social de la Presidencia de la República

IV.1 Asuntos Fuera de Sesión del período 2020-2021.

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 06, 10 y 24 de julio de 2020, y el 29 de septiembre de 2021 respectivamente, el Gabinete Social de la Presidencia de la República determinó el destino de los siguientes recursos:

IV.1.1. Disposición de recursos para la publicación de 21 títulos que integran la colección conmemorativa del bicentenario de la consumación de la Independencia de México.

i. Institución solicitante

Fondo de Cultura Económica (FCE).

ii. Objetivo

Obtención de recursos para la publicación de 21 libros con un tiraje de 100,000 ejemplares por título, que integran la colección conmemorativa del bicentenario de la consumación de la Independencia de México a celebrarse en 2021, con la finalidad de continuar con las acciones de fomento a la lectura en la población mexicana.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$53,414,500 (cincuenta y tres millones cuatrocientos catorce mil quinientos pesos 00/100 M. N.)

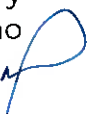
iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.

v. Impacto Social

Se espera que la publicación de los 21 títulos de la Colección Conmemorativa del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México, impulsada por el FCE como divulgador del conocimiento, aporte al fortalecimiento del sentido de identidad nacional y el combate del rezago cultural y educativo que sufre la mayor parte de la población, como un paso indispensable para generar cohesión social y la reconciliación del país.



Además, el proyecto busca desarrollar acciones encaminadas a fomentar el hábito de la lectura, como un pilar necesario en el desarrollo del bienestar individual y colectivo, tal y como se prevé en el PND 2019-2024. No debe desestimarse la importancia de poner a disposición de la población diversos títulos de historia, ensayo y literatura mexicana, que abundan sobre el desarrollo histórico de nuestra Nación, y que, a través de este conocimiento compartido y difundido sin exclusión, sean la base de la apropiación del patrimonio cultural del pueblo de México.

vi. Personas beneficiadas reportadas por el FCE

Población general en México.

IV.1.2. Disposición de recursos para el desarrollo y bienestar de los habitantes del municipio de Guelatao de Juárez, Oaxaca.

i. Institución solicitante

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)

ii. Objetivos

- Fortalecimiento de las formas de organización comunitaria que garanticen el sustento de sus habitantes, con énfasis en los sectores agrícola, pecuario y turístico.
- Mejoramiento de los espacios públicos, con énfasis en la identidad cultural.
- Fortalecimiento de la infraestructura social y comunitaria, así como de contenidos culturales, en particular la relativa a la cultura, educativa, de salud y deporte.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$57,600,000.00 (cincuenta y siete millones seiscientos mil pesos 00/100 M. N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. Impacto Social

Se espera que el proyecto para el desarrollo y bienestar del pueblo de Guelatao de Juárez, Oaxaca, coadyuve a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica y situación de pobreza de sus habitantes, asegurando el ejercicio y disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, mejorando su calidad de vida y logrando un impacto transversal en el bienestar de la comunidad.

vi. Personas beneficiadas reportadas por el INPI

Población general del municipio de Guelatao de Juárez, Oaxaca, con especial énfasis en los sectores más vulnerables y de menores ingresos.

IV.1.3. Disposición de recursos para atender necesidades prioritarias de infraestructura en el municipio de Atarjea, Guanajuato.

i. Institución solicitante

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

ii. Objetivo

Modernización del camino rural “Camino de acceso a la cabecera municipal de Atarjea, tramo: Álamos-Aldama, en el estado de Guanajuato”.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M. N.)

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. Impacto Social

Se espera que el proyecto para atender las necesidades de infraestructura en el municipio de Atarjea, Guanajuato, impulse la transformación del entorno de la comunidad, facilitando el acceso a la cabecera municipal, impactando favorablemente en el bienestar de la población, a través de la generación de empleo y el acceso a servicios básicos.



vi. Personas beneficiadas reportadas por la SCT

Población general del municipio de Atarjea, Guanajuato.

IV.1.4. Disposición de recursos para atender necesidades prioritarias en materia de infraestructura, salud y organización comunitaria en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

i. Institución solicitante

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)

ii. Objetivos

- Fortalecer las formas de organización comunitaria y su administración pública municipal, y
- Fortalecer la infraestructura social y comunitaria, en particular la relativa a la salud y vías de comunicación terrestre.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$24,971,758.00 (veinticuatro millones novecientos setenta y un mil setecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. Impacto Social

Se espera que el proyecto para atender las necesidades prioritarias en materia de infraestructura, salud y organización comunitaria en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, impacte directamente en el acceso de la población a los servicios básicos que son considerados componentes necesarios para asegurar el disfrute y ejercicio pleno de los derechos sociales, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, y logrando un impacto transversal en el bienestar de la comunidad.

vi. **Personas beneficiadas reportadas por el INPI**

Población general del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con especial énfasis en los sectores más vulnerables y de menores ingresos.

IV.1.5 **Solicitud de recursos para la entrega de Estímulos a los deportistas y entrenadores que participaron en los “Juegos de la XXXII Olimpiada” y “Juegos Paralímpicos de Tokio 2020”.**

i. **Institución solicitante**

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

ii. **Objetivos**

- Otorgar un estímulo a la totalidad de los deportistas, del deporte convencional y adaptado, que participaron en los “*Juegos de la XXXII Olimpiada y Juegos Paralímpicos de Tokio 2020*” que se realizaron en el periodo del 23 de julio al 8 de agosto de 2021 y del 24 de agosto al 05 de septiembre de 2021, respectivamente en Tokio Japón.
- Incentivar el compromiso con el deporte nacional por parte de los entrenadores que participaron en los “*Juegos de la XXXII Olimpiada y Juegos Paralímpicos de Tokio 2020*” que se llevaron a cabo en el periodo del 23 de julio al 8 de agosto de 2021 y del 24 de agosto al 05 de septiembre de 2021, respectivamente en Tokio Japón.
- Contribuir a la preparación de los atletas en busca de la obtención de mejores resultados en las próximas justas deportivas.

iii. **Monto de los recursos solicitados**

- \$110'940,000.00 (Ciento diez millones novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

iv. **Justificación**

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social
- Eje 3. Economía

v. Impacto Social

El otorgar estímulos a los deportistas mexicanos por haber obtenido los más altos resultados en su participación en las Justas Olímpicas y Paralímpicas Tokio 2021, reconoce y recompensa el esfuerzo, la constancia y la dedicación de los deportistas mexicanos, del deporte convencional y adaptado. Además, incentiva el compromiso por parte de los entrenadores con el deporte nacional e incita la participación y obtención de mejores resultados en las próximas justas deportivas.

Como se menciona en líneas anteriores, esta acción además de promover el deporte de alto rendimiento y ser un ejemplo para para la niñez y juventud mexicana, contribuye a la reconstrucción del tejido social.

vi. Personas beneficiadas reportadas por la CONADE

364 deportistas y entrenadores del deporte convencional y adaptado que participaron en los "Juegos de la XXXII Olimpiada y Juegos Paralímpicos de Tokio 2020" que se realizaron en el periodo del 23 de julio al 8 de agosto de 2021 y del 24 de agosto al 05 de septiembre de 2021, respectivamente en Tokio Japón.

IV.2. Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 13 de agosto de 2020 se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020 del Gabinete Social, en la cual se aprobaron los siguientes proyectos:

IV.2.1. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de recursos para el otorgamiento de premios para el "Gran Sorteo Especial 235" celebrado el 15 de septiembre de 2020.

i. Institución solicitante

Lotería Nacional (LOTENAL).

ii. Objetivos

Destinar recursos para pagar el importe de los premios correspondientes al "Gran Sorteo Especial 235" celebrado el 15 de septiembre de 2020 por la Lotería Nacional.

Asimismo, el "Gran Sorteo Especial 235" celebrado el 15 de septiembre de 2020, tuvo como objetivo optimizar y mejorar de manera significativa el sistema de salud, el acceso a medicamentos y materiales de curación, a efecto de brindar una atención médica de calidad a la población de nuestro país, con especial énfasis en los sectores más vulnerables y de menores ingresos.



- Adquisición de equipo médico, medicamentos y materiales de curación en las unidades médicas, clínicas, y hospitales del sector salud en México.
- Contratación de médicos, enfermeras y especialistas, en términos de las disposiciones aplicables.
- Mejora y optimización de la infraestructura del sector salud en México.
- Atención de pacientes que padecen el virus SARS-CoV2.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$2,000,000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en el eje del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social.

v. Impacto Social

El Proyecto para fortalecer el sistema de salud en México mediante la realización del “Gran Sorteo Especial 235” contribuirá de manera significativa a garantizar el derecho a la salud de todos los mexicanos, particularmente de los grupos más vulnerables, incluyendo la atención de los pacientes que padecen la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2, toda vez que el proyecto considera el fortalecimiento de la infraestructura del Sector Salud mediante la contratación de personal médico, el mejoramiento de la infraestructura de las unidades médicas y la adquisición de equipo médico y medicamentos.

vi. Personas beneficiadas reportadas por LOTENAL

Población general en México, con especial énfasis en los sectores más vulnerables y de menores ingresos.

IV.2.2. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de recursos para el otorgamiento de la Condecoración “Miguel Hidalgo” a trabajadores de la salud que durante la emergencia sanitaria atendieron a pacientes con la enfermedad conocida como COVID-19, generada por el virus SARS-CoV2



i. Institución solicitante

Secretaría de Gobernación (SEGOB).

ii. Objetivos

- Otorgar la Condecoración "*Miguel Hidalgo*" como máxima distinción del Estado Mexicano, por mérito eminente o distinguido, conducta o trayectoria vital ejemplar, y relevante servicio prestado a la Patria, en reconocimiento a la entrega y compromiso de los trabajadores del sector salud que están al frente de la lucha contra el COVID-19 en México, esta Condecoración cuenta con 4 Grados: a) Collar; b) Cruz; c) Banda, y d) Placa.
- Reconocer a las trabajadoras y trabajadores de manera individual y colectiva, que laboran en las instituciones públicas federales del sector salud, en la primera línea de combate de la epidemia generada por la enfermedad conocida como COVID-19 causada por el virus denominado SARS COV-2 y que se han destacado por sus acciones en la atención de pacientes.
- Entregar la Condecoración "*Miguel Hidalgo*", en sus cuatro grados de conformidad con la Convocatoria que emita el Consejo de Premiación, en términos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en el eje del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social.

v. Impacto Social

Se espera que el proyecto que otorga la Condecoración "*Miguel Hidalgo*" a trabajadores de la salud que durante la emergencia sanitaria atendieron a pacientes con la enfermedad conocida como COVID-19, generada por el virus SARS-CoV2; coadyuve a destacar y reconocer la importancia de la contribución al bienestar de la población que realiza el personal de salud a lo largo de la geografía nacional. A su vez, este reconocimiento se convierte en un instrumento de motivación para los miles de personas comprometidas en la lucha diaria contra la enfermedad.

vi. Personas beneficiadas reportadas por SEGOB

Las que el Consejo de Premiación y el Jurado, determinó en la Convocatoria que se expidió para tal efecto en términos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

IV.2.3. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de recursos para los trabajos de modernización y aseguramiento del servicio público de distribución de energía eléctrica en el Palacio de Bellas Artes.

i. Institución solicitante

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (en lo sucesivo INBAL)

ii. Objetivos

Obtención de recursos para financiar los trabajos de modernización y aseguramiento del servicio público de distribución de energía eléctrica en el Palacio de Bellas Artes.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N)

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en el eje del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social.

v. Impacto Social

Se espera que el proyecto de modernización y aseguramiento del servicio público de distribución de energía eléctrica en el Palacio de Bellas Artes, asegure la continuidad de la prestación de servicios y oferta cultural de este recinto artístico de importancia nacional e internacional. El acceso a eventos culturales en este recinto, beneficia a la población que de otro modo no tendría acceso.

vi. Personas beneficiadas reportadas por INBAL

Población general en México.

IV.2.4. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de recursos para la adquisición de equipo médico y fortalecer la infraestructura de las unidades médicas del Instituto de Salud para el Bienestar

i. Institución solicitante

Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)

ii. Objetivos

Destinar recursos que permitan optimizar y mejorar de manera significativa el sistema de salud, el acceso a medicamentos y materiales de curación, a efecto de brindar una atención médica de calidad a la población de nuestro país, con especial énfasis en los sectores más vulnerables y de menores ingresos.

- Adquisición de equipo médico, medicamentos y materiales de curación para las unidades médicas, clínicas, y hospitales del sector salud en México.
- Contratación de médicos, enfermeras y especialistas.
- Mejora y optimización de la infraestructura del sector salud en México.
- Atención de pacientes que padecen el virus COVID 19.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$179,800,000.00 (ciento setenta y nueve millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en el eje del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social.

v. Impacto Social

Se espera que el proyecto para la adquisición de equipo médico y fortalecimiento de la infraestructura de las unidades médicas del Instituto de Salud para el Bienestar, incida de manera directa en el bienestar de la población más vulnerable, no sólo dando acceso a la salud como un derecho humano, sino también, dando acceso a un sistema de salud de calidad, mejorando sus servicios, acceso a medicamentos, mejor infraestructura, y más profesionales dedicados a salvaguardar la salud pública, en beneficio de todos los mexicanos.



vi. Personas beneficiadas reportadas por INSABI

Población general en México, con especial énfasis en los sectores más vulnerables y de menores ingresos.

IV.2.5. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de recursos para la construcción de infraestructura de la carretera en el Municipio de Bavispe, Sonora (Tramo Agua Prieta-Bavispe).

i. Institución solicitante

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

ii. Objetivo

Construcción del “Puente Cuchuverachi”, “Puente los Álamos”, “Puente El Púlpito”, “Puente Chinoverachi” y caminos de terracería en el Tramo Agua Prieta-Bavispe.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$145,000,000.00 (Ciento cuarenta y cinco millones pesos 00/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en el eje del PND 2019-2024:

- Eje 3. Economía.

v. Impacto Social

Se espera que el proyecto de infraestructura carretera en el Municipio de Bavispe, Sonora (Tramo Agua Prieta-Bavispe), tenga un importante impacto en el bienestar de la población del municipio y de territorios aledaños, promoviendo el desarrollo de las comunidades a través de la construcción de infraestructura social básica, generando empleos y fomentando la actividad económica local y regional.

vi. Personas beneficiadas reportadas por SCT

Población general del Municipio de Bavispe, Sonora.

IV.2.6. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de recursos para apoyos económicos para la adquisición de instrumentos musicales a bandas de música de los pueblos indígenas del Estado de Oaxaca.

i. Institución solicitante

Secretaría de Cultura (SC).

ii. Objetivo

Adquisición de 1,000 instrumentos musicales que se entregarán a bandas musicales de los pueblos indígenas del Estado de Oaxaca.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$16' 200,000.00 (dieciséis millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en el eje del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social.

v. Impacto Social

Se espera que el proyecto para la adquisición de instrumentos musicales para las bandas infantiles de música tradicional y popular en el Estado de Oaxaca, coadyuve a fomentar el desarrollo y bienestar integral de los niños y niñas indígenas de la entidad, mediante el impulso de actividades culturales.

Promover los derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación, impacta de manera directa en el bienestar de la población, garantizando que las personas y las comunidades tengan acceso a sus diferentes manifestaciones, la preservación y difusión de su patrimonio cultural y artístico, el respeto a sus usos y costumbres, el enriquecimiento del acervo cultural de la Nación y la identidad individual y colectiva.

vi. Personas beneficiadas reportadas por la SC

Pueblos indígenas del Estado de Oaxaca, con especial énfasis en los sectores más vulnerables y de menores ingresos.



IV.2.7. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de recursos para atender necesidades prioritarias de obra pública, salud, educación, vivienda y del campo en el Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.

i. Institución solicitante

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

ii. Objetivos

- Fortalecimiento de las formas de organización familiar y comunitaria que garanticen el sustento de los habitantes, de manera que no se vean en la necesidad de migrar por falta de oportunidades, poniendo énfasis en los sectores agrícola y turístico del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.
- Mejoramiento del aspecto de los espacios públicos poniendo énfasis en la estética que se fundamente en la identidad cultural del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.
- Fortalecimiento de la infraestructura social, así como de contenidos culturales, educativos, de salud y deporte, con una perspectiva propia del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$50,000,000.00 (Cincuenta millones pesos 00/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. Personas beneficiadas reportadas por INPI

Población general del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, con especial énfasis en los sectores más vulnerables y de menores ingresos.



IV.2.8. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de recursos para la construcción de caminos y carreteras por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

i. Institución solicitante

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

ii. Objetivos

- Lograr el desarrollo regional y el ordenamiento territorial de la nación, con visión de largo plazo.
- Transitar hacia una red intermodal de comunicaciones y transportes integral, eficiente, sustentable, segura y moderna.
- Lograr un sistema de verdadero respaldo a la competitividad nacional y superar la posición de nuestro país en este rubro, que nos ubica en el lugar 62 de 137 países calificados en el orbe.
- Garantizar una infraestructura carretera que se vincule -sin cuellos de botella ni sitios de conflicto sin solución de continuidad- con las infraestructuras de puertos, vías férreas y aeropuertos y sin zonas de riesgo, y que incorpore el equipamiento conveniente para la conectividad de las telecomunicaciones modernas.
- Resolver los puntos de conflicto con la infraestructura de las zonas urbanas, que permita el tránsito ágil y seguro de personas y bienes por el territorio nacional y que dé a todos la posibilidad personal, comercial, cultural y política de conectarse con el resto de los mexicanos y con el mundo.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$113,000,000.00 (Ciento trece millones pesos 00/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en el eje del PND 2019-2024:

- Eje 3. Economía.



v. Impacto Social

Se espera que el proyecto de Construcción de Caminos y Carreteras por parte de SCT, coadyuve a la cohesión territorial, económica y social. La accesibilidad a la infraestructura vial juega un papel preponderante en la configuración territorial del país, incide no solo en el desarrollo económico regional, sino también en el desarrollo humano. Su disponibilidad mejora la conectividad de la población a los servicios públicos de salud y educación, lo cual, a largo plazo, tiende a incidir en la disminución de los niveles de pobreza de la población.

IV.3. Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 16 de diciembre de 2020, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020 del Gabinete Social, en la cual se aprobó el siguiente proyecto:

IV.3.1. Solicitud de recursos para atender necesidades prioritarias de obra pública, salud, educación, vivienda y comunicación terrestre en el Municipio de Temozón, Yucatán.

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

ii. Objetivos

- Fortalecimiento de las formas de organización familiar y comunitaria, así como de la economía local del Municipio de Temozón, facilitando el acceso de las y los habitantes a bienes y servicios básicos, a través del mejoramiento de comunicación terrestre.
- Atención a la falta de servicios y saneamiento básico de la región, a través de infraestructura social que impacte favorablemente la salud y bienestar de las y los habitantes.
- Generación de espacios con las condiciones adecuadas, para que jóvenes de la localidad practiquen actividades deportivas y culturales que promuevan su identidad.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$25,200,082.31 (Veinticinco millones doscientos mil ochenta y dos pesos 31/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:



- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. Impacto Social

Por medio del “Proyecto de Infraestructura Social en el Municipio de Temozón, Yucatán”, se busca dar cumplimiento a los objetivos del PND 2019-2024 y a los objetivos prioritarios derivados de éste, plasmados en el Programa Sectorial de Bienestar (PSB) 2020-2024. Al respecto, el PSB 2020-2024 reconoce que corresponde al Gobierno de la República generar las condiciones que permitan asegurar el acceso universal al bienestar, respondiendo a la condición de sujetos de derecho que todas las personas poseen. Asimismo, que lo anterior debe realizarse de manera prioritaria con los grupos sociales que histórica y sistemáticamente han sido discriminados y excluidos, pues son más vulnerables a encontrarse en situación de pobreza y marginación. Entre ellos, las personas que habitan en pueblos y comunidades indígenas.

vi. Personas beneficiadas reportadas por el INPI

Población general del Municipio de Temozón, Yucatán (11,720 habitantes)

IV.4. Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias del Ejercicio Fiscal 2020.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 22 de diciembre de 2020, se celebraron la Tercera y Cuarta Sesiones Ordinarias del Ejercicio Fiscal 2020 del Gabinete Social, en las cuales se aprobaron los siguientes proyectos:

IV.4.1. Solicitud de recursos para el Proyecto de pavimentación de la calle Manuel Zárate, tramo: Av. Cuauhtémoc a Hospital Básico comunitario municipal en la localidad de Cuajinicuilapa, Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

ii. Objetivo

Fortalecimiento de las formas de organización familiar y comunitaria, así como de la economía local del Municipio de Cuajinicuilapa, facilitando el acceso de las y los habitantes a bienes y servicios básicos, a través del mejoramiento de comunicación terrestre.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$12,049,863.20 (Doce millones cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos 20/100 M.N.)

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. Impacto Social

Se espera que este proyecto a través del fortalecimiento de la comunicación terrestre, atienda las necesidades prioritarias en materia de infraestructura, salud y organización comunitaria en el municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero. Con ello, impactará directamente en el acceso de la población a los servicios básicos que son considerados como componentes necesarios para asegurar el disfrute y ejercicio de los derechos sociales. Así, conseguirá mejorar la calidad de vida de sus habitantes, logrará un impacto transversal en el bienestar de la comunidad y detonará el desarrollo económico de la región y su población indígena y afroamericana.

Los recursos destinados a infraestructura en este proyecto facilitarán el desarrollo para traer bienestar mediante la creación de empleos que permitan a las familias del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero seguir construyendo tejido social y mejorar las condiciones de vida para todas las familias de la comunidad.

vi. Personas beneficiadas reportadas por INPI

Población general del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero (13,549 habitantes).

IV.4.2. Solicitud de recursos para Proyecto ejecutivo del sistema de drenaje y construcción de un tanque elevado de 50 metros cúbicos para dotar de agua potable a la localidad de San Nicolás, Cuajinicuilapa.

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

ii. Objetivo

Atención a la falta de servicios de drenaje y agua potable en la región, a través de infraestructura social que impacte favorablemente la salud y bienestar de las y los habitantes.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$3,400,000.00 (Tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

iv. **Justificación**

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.

v. **Impacto Social**

Se espera que este proyecto atienda las necesidades prioritarias en materia de sanidad y acceso a agua potable en el municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero. Con ello, impactará directamente a 27,574 habitantes de la comunidad, a quienes brindará acceso a los servicios básicos considerados componentes indispensables para asegurar el disfrute y pleno ejercicio de los derechos sociales, con ello, se conseguirá mejorar la calidad de vida de sus habitantes, logrará un impacto transversal en el bienestar de la comunidad y detonará el desarrollo de la región y su población indígena y afroamericana.

vi. **Personas beneficiadas reportadas por INPI**

Población general del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero (27,574 habitantes).

IV.5. Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 23 de marzo de 2021, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021 del Gabinete Social, en la cual se aprobaron los siguientes proyectos:

IV.5.1. Solicitud de recursos para realizar la Primera etapa de obras de infraestructura básica en caminos, agua potable, drenaje y electrificación, para beneficio de la comunidad de Alpuyecancingo de las Montañas, Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, incluyendo los estudios y proyectos necesarios para su ejecución.

i. **Nombre de la Dependencia solicitante:**

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

ii. **Objetivo**

- Fortalecimiento de las formas de organización familiar y comunitaria, así como de la economía local de la comunidad de Alpuyecancingo de las Montañas, Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, facilitando el acceso de las y los habitantes a bienes y servicios básicos, a través del mejoramiento de comunicación terrestre.

- Atención a la falta de servicios de electrificación, drenaje y agua potable en la región, a través de infraestructura social que impacte favorablemente la salud y bienestar de las y los habitantes.

iii. **Monto de los recursos solicitados**

- \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.)

iv. **Justificación**

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. **Impacto Social**

Con el proyecto de construcción de infraestructura social de la comunidad de Alpuyecancingo de las Montañas, Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero, se brindará atención a las necesidades prioritarias en materia de infraestructura de servicios básicos para la comunidad indígena con un enfoque de sensibilización y garantista de derechos humanos.

vi. **Personas beneficiadas reportadas por INPI**

Población en general de la comunidad de Alpuyecancingo de las Montañas, Municipio de Ahuacutzingo, Guerrero (5,890 habitantes).

IV.5.2. Solicitud de recursos para la Modernización del camino Zempazulco - El Mesón Chico - El Vano - Ahuacachahue - Coacoyulichán, tramo: del km 0+000 al km 25+000, Subtramo: del km 5+000 (con origen en el mesón) al km 10+000, en el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

i. **Nombre de la Dependencia solicitante:**

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

ii. **Objetivo**

- Fortalecimiento de las formas de organización familiar y comunitaria, así como de la economía local del Municipio de Ayutla de los Libres, facilitando el acceso de las y los habitantes a bienes y servicios básicos, a través del mejoramiento de comunicación terrestre.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$19, 800,861.38 (Diecinueve millones ochocientos mil ochocientos sesenta y un pesos 38/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. Impacto Social

Con el proyecto de modernización de un camino de 25 km y un tramo de 5 km se brinda atención a las necesidades prioritarias en materia de infraestructura, de la comunidad del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero con un enfoque de sensibilización y garantista de derechos humanos.

De igual forma, logra un impacto transversal en el bienestar de la comunidad, la inclusión de la población y detona el desarrollo económico de la región, permitiendo el transporte de bienes entre las localidades aledañas, reduciendo los costos de operación y traslado y los tiempos de recorrido entre estas.

vi. Personas beneficiadas reportadas por INPI

Población general del Municipio de Ayutla de los Libres (3,563 habitantes).

IV.5.3. Solicitud de recursos para la elaboración de los estudios y proyecto ejecutivo del Camino San Antonio Ocotlán-Basurero Municipal de San Pedro Amuzgos - entronque a San Martín Amuzgos: del Km 0+000 al Km 7+000, en el Municipio de San Pedro Amuzgos, Oaxaca.

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

ii. Objetivo

Fortalecimiento de las formas de organización familiar y comunitaria, así como de la economía local del Municipio de San Pedro Amuzgos, facilitando el acceso de las y los habitantes a bienes y servicios básicos, a través del mejoramiento de comunicación terrestre.



iii. Monto de los recursos solicitados

\$3,000,000 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. Impacto Social

Con el proyecto se atenderán as necesidades prioritarias en materia de infraestructura carretera en el municipio de San Pedro Amuzgos, Oaxaca. También, se prevé acceso de la población a servicios básicos, necesarios para asegurar el disfrute y ejercicio pleno de los derechos sociales, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

vi. Personas beneficiadas reportadas por INPI

Población general del Municipio de San Pedro Amuzgos (4,925 habitantes).

IV.5.4. Solicitud de recursos para la apertura, construcción y modernización del Camino Mesa Colorada - Bavicora, tramo: del km 0+000 al km 20+000, subtramo a construir: del km 0+000 al km 5+000 (primera etapa), en el Municipio de Álamos, Sonora.

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

ii. Objetivo

Fortalecimiento de las formas de organización familiar y comunitaria, así como de la economía local del Pueblo Guarijío, que habita en la localidad Bavicora, en el Municipio de Álamos, Estado de Sonora, facilitando el acceso de las y los habitantes a bienes y servicios básicos, a través del mejoramiento de comunicación terrestre.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$55'000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. Impacto Social

Con el proyecto de construcción de un camino en Mesa colorada - Bavícora, en el Municipio de Álamos, Estado de Sonora, se brinda atención a las necesidades prioritarias en materia de infraestructura, de la comunidad indígena Seri, de la localidad de El Desemboque, con un enfoque de sensibilización y garantista de derechos humanos.

Se logra un impacto transversal en el bienestar de la comunidad, la inclusión de la población y detonando el desarrollo económico de la región, permitiendo el transporte de bienes entre las localidades aledañas, reduciendo los costos de operación y traslado y los tiempos de recorrido entre estas.

vi. Personas beneficiadas reportadas por INPI

Población general del Municipio de Álamos, Estado de Sonora 517 habitantes.

IV.5.5. Solicitud de recursos para la construcción y modernización del Camino E.C. Carretera 36 (Hermosillo - Puerto Libertad)-Desemboque de los Seris (el desemboque), tramo: del km 0+000 al km 22+400, subtramo a construir: del km 0+000 al km 7+000 (primera etapa), en el Municipio de Pitiquito, Sonora.

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

ii. Objetivo

Fortalecimiento de las formas de organización familiar y comunitaria, así como de la economía local del Pueblo Seri, que habita en Desemboque de los Seris, Municipio de Pitiquito, Sonora, facilitando el acceso de las y los habitantes a bienes y servicios básicos, a través del mejoramiento de comunicación terrestre.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$52'500,000.00 (Cincuenta y dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

iv. **Justificación**

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. **Impacto Social**

Con el proyecto de construcción de una carretera Hermosillo - Puerto Libertad - El Desemboque en el Municipio de Pitiquito, Estado de Sonora, se brinda atención a las necesidades prioritarias en materia de infraestructura, de la comunidad indígena Seri, de la localidad de El Desemboque, con un enfoque de sensibilización y garantista de derechos humanos.

vi. **Personas beneficiadas reportadas por INPI**

Población general de la localidad Desemboque de los Seris, Municipio de Pitiquito, Sonora (287 habitantes).

IV.6. Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 10 de junio de 2021 se celebró, en tiempo y forma, la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021 del Gabinete Social; sin embargo, no se autorizaron Proyectos o Acciones.

IV.7. Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021.

Con fundamento en los artículos 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el 18 de octubre de 2021 se celebró, en tiempo y forma, la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021 del Gabinete Social, en la cual se aprobaron los siguientes proyectos:

IV.7.1. Solicitud de recursos para realizar la Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario 1ra. etapa, en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

ii. **Objetivo**

- Fortalecimiento de las formas de organización familiar y comunitaria, así como de la economía local del Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán, Oaxaca, facilitando el acceso de las y los habitantes a bienes y servicios básicos, a través de la rehabilitación del sistema de drenaje sanitario 1ra. etapa.
- Atención a los daños en obras complementarias a raíz de los sismos ocurridos en los años 2017 y 2018, específicamente la rehabilitación del sistema de drenaje en el municipio, a través de infraestructura social que impacte favorablemente en la salud y bienestar de las y los habitantes.

iii. **Monto de los recursos solicitados**

- \$51'839,061.92 (Cincuenta y un millones ochocientos treinta y nueve mil sesenta y un pesos 92/100 M.N.).

iv. **Justificación**

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. **Impacto Social**

La disposición inadecuada de excretas y de residuos sólidos, además de perjudicar la calidad de vida y las condiciones sociales y económicas de la población, afectan la integridad de las cuencas hidrográficas y de las fuentes de agua, creando un ambiente insalubre, minando la calidad de vida de los pobladores del municipio y sus capacidades de desarrollo. Con el proyecto de rehabilitación del sistema de drenaje sanitario 1ra. etapa, en el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, se espera atender las necesidades prioritarias en materia de sanidad y agua potable de la población, brindando acceso a los servicios básicos considerados componentes necesarios para asegurar el disfrute y pleno ejercicio de sus derechos sociales.

vi. **Personas beneficiadas reportadas por SEDATU**

Población en general del Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, (74,825 habitantes).

IV.7.2. Solicitud de recursos para la construcción y modernización del “Proyecto de Mejoramiento de Suelo y Ampliación de Instalación de Acometidas Eléctricas y Tableros de Distribución en el Mercado de Abasto de Comalcalco, Tabasco”, en el municipio de Comalcalco, Tabasco.

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

ii. Objetivo

Mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios de abasto y comercio, a través de la construcción y mejoramiento de la infraestructura urbana, en el municipio de Comalcalco, Tabasco.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$21,280,001.18 (Veintiún millones doscientos ochenta mil y un pesos 18/100 M.N.)

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 1. Política y Gobierno.
- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.

v. Impacto Social

Se prevé que la puesta en marcha del mercado de Comalcalco, brinde un impulso económico regional por encargarse de la distribución de productos a nivel local, ya que juega un papel fundamental en las formas de abastecimiento de las unidades familiares para su subsistencia.

A través de la rehabilitación del espacio, los productores y comerciantes de la región pondrán impulsar la reactivación económica de la comunidad, dado que por su carácter se promueve el comercio más justo con los pequeños productores directos que generalmente provienen de una red campesina y productora local.

Además, presenta una opción laboral viable que garantiza la creación de empleos para las personas desempleadas o que carecen del capital económico y social para incorporarse al mercado de trabajo formal, evitando que se profundice la brecha de desigualdad, promoviendo el desarrollo económico y social para traer bienestar mediante la creación de empleos que permitan a las familias del municipio de Comalcalco, Tabasco, mejorar sus condiciones de vida.

vi. Personas beneficiadas reportadas por la SEDATU

13,207 habitantes, de los cuales 84 se auto identifican como población indígena y 90 como población afro-mexicana.

IV.7.3. Proyecto de Reconstrucción y Rehabilitación en el Plantel de Educación Media Superior, Conalep Guerrero, Plantel 133, en el Municipio de Chilapa de Álvarez, estado de Guerrero.

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (en lo sucesivo INIFED).

ii. Objetivo

Generar las condiciones en materia de Infraestructura Física Educativa idóneas, de acuerdo a la normativa rectora del Sistema Educativo Nacional, en beneficio de la comunidad educativa del *Plantel de Educación Media Superior, Conalep Guerrero Plantel 133, en Chilapa de Álvarez, Estado de Guerrero*, y consecuentemente generar un entorno de bienestar y una mejora en las condiciones de vida de las y los habitantes que residen en esa comunidad y en las comunidades aledañas, atendiendo así, comunidades con altos índices de rezago social, que además genera mejores condiciones para prestar servicios médicos, dentro de sus instalaciones.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$31,995,937.02 (Treinta y un millones novecientos noventa y cinco mil novecientos treinta y siete pesos 02/100 M.N.).

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social.

v. Impacto Social

Debido a los altos niveles de pobreza, rezago social y marginación que persisten en el municipio de Chilapa de Álvarez, resulta imprescindible la rehabilitación y reconstrucción del Conalep Guerrero Plantel 133, con lo cual se atenderá el compromiso del gobierno de México de mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el derecho constitucional de acceso a la educación.



Con estas acciones, se espera mejorar el acceso a los servicios educativos de la población del municipio y localidades aledañas, brindando una educación de calidad y mejores instalaciones para otorgar continuidad en la formación de profesionales de la salud, en beneficio de los habitantes de la comunidad.

El proyecto en comento, promueve el desarrollo local a través de la educación, ya que se prevé brindar servicios de atención médica en las instalaciones de la Institución a las y los habitantes que residen en zonas con altos índices de rezago social, fomentando un entorno de bienestar y una mejora en las condiciones de vida de la comunidad.

vi. Personas beneficiadas reportadas por el INIFED

Comunidad educativa de 541 alumnos y alumnas matriculados en Conalep Guerrero, Plantel 133, además de una población estimada de 120,790 habitantes del Municipio de Chilapa de Álvarez, en el Estado de Guerrero, de los cuales, 57,940 son hombres y 62,850 son mujeres; del universo, aproximadamente 31,931 habitantes son hablantes de lengua indígena; datos emitidos por el INEGI en el año 2010.

IV.7.4. Proyecto para la construcción de los caminos de acceso a la Presa Santa María y a las comunidades Los Otates (Nuevo Santa María), Palmarito, Las Negras y Tecomate, en el Municipio de Rosario, Sinaloa.

i. Nombre de la Dependencia solicitante:

Comisión Nacional del Agua (en lo sucesivo CONAGUA).

ii. Objetivo

Brindar a los pobladores de las comunidades Los Otates (Nuevo Santa María), Palmarito, Las Negras y Tecomate, Sinaloa un entorno de bienestar e inclusión social, a través de la construcción de infraestructura de caminos.

iii. Monto de los recursos solicitados

- \$107,000,000.00 (Ciento siete millones de pesos 00/100 M.N.)

iv. Justificación

La aprobación del proyecto se realizó en concordancia con lo señalado en los siguientes ejes del PND 2019-2024:

- Eje 2. Política Social.
- Eje 3. Economía.



v. Impacto Social

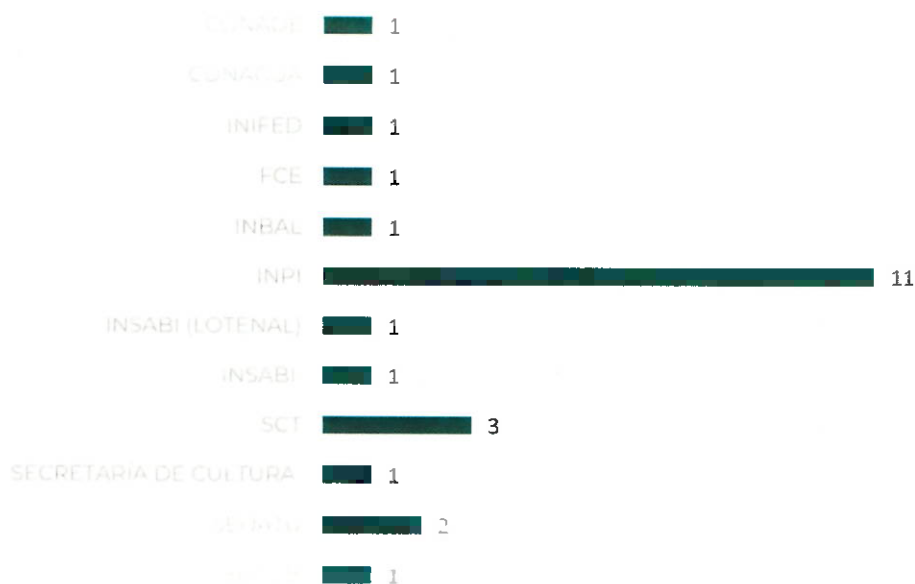
Con la construcción de los caminos de acceso a la Presa y a las comunidades Los Otates, Palmarito, Las Negras y Tecomate, en el municipio de Rosario, Sinaloa; se estima favorecer el acceso a bienes y servicios básicos, los cuales son considerados como componentes necesarios para asegurar el pleno disfrute y ejercicio de los derechos sociales, logrando un impacto transversal en el bienestar de la comunidad.

El proyecto contribuirá en fortalecer la interconexión local y la vinculación regional, impulsando el desarrollo y la economía de la zona, reflejándose positivamente en la calidad de vida de los habitantes de la región. Asimismo, al garantizar la comunicación terrestre, se prevé la generación de nuevos empleos, se mejore el acceso a la salud, alimentación, educación, cultura y recreación, brindando un entorno de bienestar e inclusión social.

vi. Personas beneficiadas reportadas por la CONAGUA

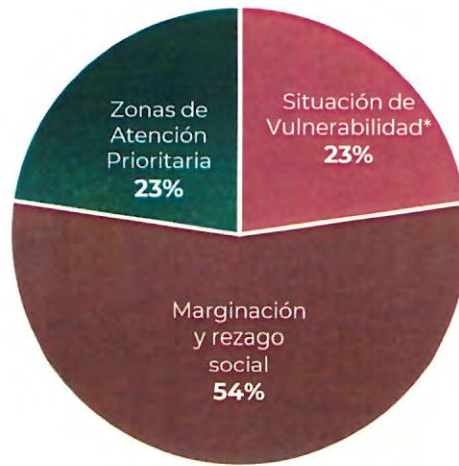
Población en general de las localidades Palmarito, Santa Teresa y Los Otates (Nuevo Poblado de Santa María) y de las comunidades Ganacastle, Tecomate y Las Negras, del Municipio Rosario, Sinaloa (665 habitantes directos). Así como población de las comunidades San Antonio, San Marcos Otatitan, Charco Hondo, La Rastra, Colomo, Cebollitas, Mesa Santa Rita, Jalpa No. 2, Agua Sarca, Llano de La Palma, La Tebaira, Maloya y Corral de Piedra, del Municipio Rosario, Sinaloa (1,524 habitantes indirectos).

Gráfico 1. Número de Proyectos Aprobados



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Gabinete Social, de acuerdo con lo establecido en los Criterios Generales.

Gráfico 2. Zonas de Atención de los Proyectos Aprobados por el GSPR



*Identificadas por las instituciones solicitantes de proyectos ante el Gabinete Social

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Gabinete Social, de acuerdo con lo establecido en los Criterios Generales.